

**VINUESA**

De conformidad con lo dispuesto en el artº 23 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de régimen Local y artº 47 del R.O. Legislativo 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía, por Resolución N° 189/2023, de fecha 08 de septiembre de 2023, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Delegar el uso de mis funciones y atribuciones en favor de la Primer Teniente de Alcalde DOÑA MONICA HERNÁNDEZ PACHECO, para el periodo de tiempo comprendido desde el día 6 al 13 de septiembre de 2026, ambos inclusive, en el que permaneceré ausente de la localidad.

SEGUNDO.- La delegación de atribuciones surtirá efectos en las fechas indicadas, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el B.O. de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Primer Teniente de Alcalde, Doña Mónica Hernández Pacheco, para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Dar cuenta igualmente al Pleno Municipal de la presente Resolución.

Vinuesa, 2 de septiembre de 2026. – El Alcalde, Juan Ramón Soria Marina

1663

BOPSO-103-04092026